

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 98 Martes 25 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 30317

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25476** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º autos declaración de concurso 52/2017, y NIG n.º 30030 47 1 2017 0000064 se ha dictado en fecha 6 de abril de 2017 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promociones Internacionales En Costa, S.L.U., con CIF B-30632327, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bellavista Business Centre, C/ Las Solanas, local n.º 4, La Manga Club, Los Belones, Cartagena (Murcia).
- 2.º Se ha acordado respecto de las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado como Administración concursal a Andreu y Gómez Soler, S.L.P., con domicilio profesional sito en calle Ricardo Gil, n.º 26, 1.º - C, 30.002, Murcia, teléfono 965 929 120, fax 965 920 613, y cuenta de correo electrónico andreuconcursal@andreuconcursal.es, designando para el desempeño del cargo al Letrado D. Eduardo Gómez Soler.

- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.
- 5.º La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.
- 6.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la página web del Juzgado http://oficinajudicialmurcia.es

En Murcia, 21 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170029709-1